

LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE LA UNIÓN Y LOS ESTADOS FEDERADOS EN MATERIA DE AGUAS LITORALES EN BRASIL

Patricia TEIXEIRA

Departamento de Derecho Administrativo y Procesal, Universidad de Barcelona, España

Brasil posee una extensión de litoral de 7.367 Km. y en esa región se encuentran localizados 17 Estados Federados. La zona costera brasileña presenta varias peculiaridades, principalmente, el modelo de ocupación territorial, la alta concentración de población en la región (que actualmente es de casi 40 millones de personas), los grandes complejos portuarios e industriales y la gran disponibilidad de recursos naturales tanto renovables como no renovables. A raíz de la preocupación en la preservación y conservación de la costa brasileña se instituyó el Plan Nacional de Gestión Costera, teniendo como marco la Ley nº 7.661, de 16 de mayo de 1988. Posteriormente, la Constitución Federal de 1988 refuerza y da consistencia jurídica e institucional a la iniciativa de implantar un nuevo modelo de gestión costera, estableciendo esta zona como patrimonio nacional, puesto que su utilización está condicionada a la preservación del medio ambiente y al uso racional de los recursos naturales, atribuyendo a la Unión la competencia exclusiva para regular la “normativa general” en materia de aguas y energía. Sin embargo, al mismo tiempo, los Estados Federados tienen competencia complementaria y suplementaria y los Municipios tienen competencia legislativa exclusiva sobre asuntos de “interés local”, sin perjuicio del carácter suplementario de la legislación de la Unión y de los Estados Federados en defecto de las normas de estos niveles de gobierno.

Esta problemática se localiza en el marco de la Constitución que prevé que todos los entes públicos implicados tienen la obligación de proteger el medio ambiente, y combatir la contaminación en cualquiera de sus formas, así como el deber, junto con la colectividad, de defenderlo y preservarlo para las presentes y futuras generaciones. En este sentido, es posible observar en Brasil una gran variedad de leyes y reglamentos relacionados con la regulación de las actividades en zonas costeras, así como también, un gran número de ministerios, órganos públicos y agencias con responsabilidad sobre la gestión de éstas.



Objetivo

Analizar el sistema de distribución de competencias entre la Unión y los Estados Federados en materia de aguas litorales en Brasil, determinando los conflictos de competencia entre los diferentes niveles de gobierno.

Metodología

Se llevó a cabo una revisión bibliográfica exhaustiva de fondos documentales especializados, así como también, consultas de la legislación pertinente sobre la materia.

Conclusiones

La problemática reside en que las expresiones “normativa general” e “interés local” utilizadas por la Constitución Federal son conceptos jurídicos indeterminados y la doctrina y la jurisprudencia brasileña vienen encontrando cierta dificultad en la delimitación de éstas, por lo que se generan serios conflictos entre la legislación federal, estatal y municipal.

La conclusión que se sostiene es que existe una superposición de normativas y órganos de los distintos entes federados. El Plan Nacional de Gestión Costera, establece las normas generales que se han de seguir para la gestión ambiental de la zona costera de Brasil y compete a la Unión la legislación básica y, a los Estados y Municipios, el detalle de la normativa general, la planificación del uso y ocupación de los bienes circunscritos en la referida zona y la elaboración de sus respectivos Planes de Gestión Costera. Constándose pues, la existencia de un conflicto competencial entre las diferentes esferas de gobierno.

Bibliografía seleccionada:

- MILARÉ, Édils. *Direito do meio ambiente (doutrina – pratica – jurisprudência – glossário)*. Revista dos Tribunais, São Paulo, 2000.
 SERAFINI, Leonardo Z. *O zoneamento costeiro e as competências municipais: uma análise à luz da legislação ambiental brasileira*.
 Disponible en: www.lbap.org/teses2004/teses2004d26.doc. [Consulta a: 10 octubre de 2010]
 MACHADO, Paulo Affonso Leme. *Direito Ambiental Brasileiro*, 9ª ed., Malheiros, São Paulo, 2000.
 FREITAS, Vladimir Passos de. (Coord). *Águas - aspectos jurídicos e ambientais*. Juruá Editora, Curitiba, 2007.
 SOUZA, Luciana Cordelro de. *Águas e sua proteção*. 1ª ed. Juruá Editora, Curitiba, 2004.